BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.
28-B—HUÉRFANOS—28-B.

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales.

Santiago, 22 de noviembre de 1886.

Negocios hechos en público por los particulares durante la bolsa.

100 acons Gran Compañía Arturo Prat a $ 88¼ c/u.
100 id id id id a 88 id.

SAMUEL IZQUIERDO,
Corredor de C. y Martillero de Efectos Públicos.

Movimiento Judicial.

EN 22 DE NOVIEMBRE DE 1886.

CORTE SUPREMA.

Las causas núms. 1, 3, 6, 7 y 8 confirmadas; 2, aprobada; y las demas no se hicieron.

EL CORRESPONSAL.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESION 1ª. ESTRAORDINARIA EN 22 DE NOVIEMBRE DE 1886.

Presidencia del señor Cuadra P. L.

Se abrió la sesion a las 2.45 P. M., con asistencia de los señores:

Altamirano Eulojio
Antúnez Cárlos
Baquedano Manuel
Besa José
Castillo Miguel
Concha y Toro Melchor
Correa y Toro Cárlos
Cuevas Eduardo
Ibañez Adolfo
Marcoleta Pedro Nolasco
Martinez Arístides
Rodriguez Rosas Joaquin
Saavedra Cornelio
Valderrama Adolfo
Varela Federico
Vergara Jose Ignacio
Zañartu Javier Luis

y los señores Ministros de lo Interior, de Relaciones Esteriores, de Justicia de Hacienda y de Guerra y Marina.

ACTA.

Se leyeron y fueron aprobadas las de la última sesion ordinaria y la del Congreso reunido, en que prestó el juramento exijido por la Constitucion S. E. el Presidente de la República, al ser investido del mando.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.° Del mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el que convoca al Congreso Nacional a sesiones estraordinarias y determina los asuntos de que puede ocuparse.

2.° De otro mensaje de S. E. el Presidente de la República, en cuya parte dispositiva propone el siguiente.

PROYECTO DE LEI.

Artículo único.—Concédense suplementos a los items de las partidas del presupuesto del Interior que a continuacion se espresan.

Partida 40.—Gastos variables de correos:

Al item 1.° para el pago de administradores sin sueldo, conforme a lo dispuesto en las leyes de 22 de febrero de 1858 y de 17 de octubre de 1870; tres mil pesos.

Al item 3.° para atender a los gastos que impone el cambio de correspondencia con las naciones que forman parte de la Union Postal Universal; diez mil pesos.

Al item 5.° para impresiones de correos; dos mil quinientos pesos.

Al item 10 para gastos imprevistos del ramo; siete mil pesos.

Partida 41.—Al item 2.° para conservacion de las líneas telegráficas, desde Sama hasta Ancud; dos mil pesos.

Al item 4.° para gastos imprevistos de telégrafos; veinte mil pesos.

Al item 5.° para construcion de líneas telegráficas de Vicuña a Paihuano, de Tamaya a Tongoi, de Palmilla a Matanzas y de San Antonio a Casablanca; cuatro mil pesos.

Partida 42.—Item único para conservacion y apertura de caminos, construccion de puentes, viaticos de injenieros y mejoramientos de vias fluviales; cuarenta mil pesos.

Partida 43.—Edificios públicos.

Al item 1.° para reparacion y conservacion de los edificios públicos que corren a cargo del Ministerio del Interior; quince mil pesos.

Al item 2.° para construccion de edificios destinados a oficinas públicas y para las de habitacion de intendentes; cinco mil pesos.

Al item. 5.° suplencias de empleados; seis mil pesos.

Al item 8.° para gastos imprevisto; quince mil pesos.

Partida 48.—Al item 2.° para gastos de beneficencia; cinco mil pesos.

Partida 50.—Al item 1.° para auxilio a las fuerzas de policía urbana en algunos departamentos de la República; cinco mil pesos.

Partida 53.—Al item 2.° para gastos imprevistos jenerales: quince mil pesos.

Santiago, noviembre 18 de 1886.—J. M. BALMACEDA.—*Eusebio Lillo.*

3.° De otro mensaje de S. E. el Presidente de la República, en cuya parte dispositiva propone el siguiente

PROYECTO DE LEI.

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los items del presupuesto de Guerra espresados a continuacion:

Veinte mil pesos ($ 20,000) al item 2.° de la partida 23, forraje.

Veinticinco mil pesos ($ 25,000) al item 1.° de la partida 31, bagajes y fletes por mar, y por tierra donde no hai ferrocarriles del Estado.

Tres mil pesos ($ 3,000) al item 3.° de la partida 33, montepio; y

Treinta mil pesos ($ 30,000) al item 4.° de la partida 36, rancho al ejército del Sur.—Santiago, 18 de noviembre de 1886.—J. M. BALMACEDA.—*Eusebio Lillo.*

4.° De cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República.

El primero de fecha 28 de agosto último, en el que acusa recibo del en que se le comunicó la eleccion de senadores que, por parte del Senado, deben formar la Comision Conservadora que funcionará hasta el 31 de mayo de 1887.

El segundo de fecha 1.° de setiembre último en el que acusa recibo de la copia autorizada del acta de escrutinio de la eleccion de Presidente de la República que se le remitió de esta Cámara.

El tercero de fecha 4 de setiembre último, en el que comunica que ha dado las órdenes del caso para que la Tesorería Fiscal de Santiago entregue al pro-secretario y tesorero de esta Cámara la suma de cinco mil pesos para atender a los gastos de sala y secretaria y para cancelar el valor de las reparaciones que se ejecutaron en el edificio del Congreso ocupado por el Senado.

Y el cuarto de fecha 11 tambien de setiembre, en el que comunica que el 18 del mismo mes pasaria el Presidente electo a prestar el juramento exijido por la Constitucion en el acto de ser invistido del mando; y que en seguida pasaria a la Catedral para asistir a un *Te Deum* en celebracion del aniversario de nuestra independencia.

5.° De un mensaje de S. E. el Presidente de la República de fecha 13 de setiembre último en el que propone el siguiente

PROYECTO DE LEI.

«Concédese por el presente año un auxilio de tres mil pesos a la municipalidad de Talca para que atienda a la manutencion de sus presos.»

Santiago, 13 de setiembre de 1886.—DOMINGO SANTA MARÍA.—*E. Crisólogo Varas.*

6.° De un oficio de S. E. el Presidente de la República, fecha 18 de setiembre último, en el que comunica que ha nombrado a los señores Lillo, Godoi, Montt, Edwards y Sanchez para que desempeñen respectivamente los cargos de Ministros de lo Interior, de Relaciones Esteriores, de Justicia de Hacienda y de Guerra y Marina.

7.° De un oficio de la Cámara de Diputados, de fecha 3 de setiembre, en el que comunica que ha pedido al Presidente de la República la suma de cuatro mil pesos, con el objeto de invertirlos en el arreglo de los salones en que se instalará la Biblioteca del Congreso.

8 De otros dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, en los que propone los siguientes:

PROYECTOS DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítems, de las partidas 38 y 40 del presupuesto del Ministerio de Hacienda que a continuacion se espresan:

Partida 38.—Al ítem para pagar las pensiones de jubilacion que se adeuden en 1886 y para remunerar a la comision de facultativos que debe examinar a los empleados que la solicitan, en conformidad al decreto de 6 de junio de 1878, doscientos pesos.

Al ítem 2.°—Para pago de sueldo a los empleados auxiliares, y a los que subroguen a los propietarios lejítima o temporalmente impedidos para ejercer sus funciones, veinticinco mil pesos.

Al ítem 3.°—Para remunerar a las comisiones matriculadoras de patentes fiscales, ciento cincuenta pesos.

Al ítem 5.°—Para pago de la contribucion de seguridad y alumbrado de las oficinas cuyas cuotas difieran de las señaladas en el presupuesto, o no se encuentren consultadas en él, quinientos pesos.

Al ítem 6.°—Para adquisicion, impresion y encuadernacion de libros y documentos del Ministerio de Hacienda, diez mil pesos.

Al ítem 7.°—Para publicacion de las matriculas de patentes, de avisos, de los testos de enseñanza del Instituto Agrícola y demas documentos correspondientes al Ministerio de Hacienda, mil pesos.

Al ítem 9.°—Para arriendo de casa y almacenes para las aduanas y demas oficinas situadas en localidades en donde no existen edificios fiscales adecuados al objeto, tres mil pesos.

Partida 40.—Al ítem 1.°—Para gastos imprevistos, sesenta mil pesos.

Santiago, 17 de noviembre de 1886.—J. M. BALMACEDA.—*Agustin Edwards.*

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense al presupuesto de marina los siguentes suplementos:

Doce mil pesos al ítem 1.° de la partida 24;

Cinco mil pesos al ítem 2.° de la partida 24; y

Cinco mil pesos al ítem 18 de la partida 28.

Santiago, 17 de noviembre de 1886.—J. M. BALMACEDA.—*E. Sanchez.*

9.° De otro mensaje de S. E. el Presidente de la República, en el que pide los siguientes suplementos para el Ministerio de Relaciones Esteriores:

Uno de 40,000 pesos al ítem 1.° de la partida 20; otro de 35,000 pesos al ítem 1.° de la partida 23; y otro de 15,000 pesos al item único de la partida 26.

10 De otro mensaje del Presidente de la República, en el que pide los siguientes suplementos al Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Seccion de Justicia:

Al ítem 1.° de la partida 14, 20,000 pesos; al ítem 2.° de la misma partida, 15,000 pesos; y al ítem 7 de la misma partida, 3,500 pesos.

Seccion de Instruccion Pública:

Al ítem 1.° de la partida 15 de la partida 17, 2,000 pesos.

Al ítem 2.° de la partida 22, 1,000 pesos; al

Al ítem 9.° de la partida 5,000 pesos.

ítem 10 de la misma partida [illegible] 000 pesos; al ítem

Partida 24.—Al ítem 2.° [illegible] pesos; al ítem 3, 40,000 pesos; al ítem 4, 45,000 [illegible] 5, 54,000 pesos; y al ítem 6, 20,000 pesos.

Al ítem 1.° de la partida 26; 18,000 pesos.

Seccion de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Partida 25. Al item 1.°, 18,090 pesos, 70 centavos; al item 2.°, 38,000 pesos; y al item 5.°, 75,000 pesos.

11. De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que remite, para que sean aprobados, los protocolos celebrados con Francia e Italia, relativos a ampliar los plazos de los tribunales arbitrales.

12. De una nota del ex-Ministro de la Guerra con la que acompaña la memoria correspondiente al Ministerio de su cargo.

13. De dos solicitudes particulares:

La primera, de don Alberto Riofrio, a nombre de don Juan E. Clark, sobre construccion de un ferrocarril trasandino por la vía de Uspallata; y la segunda, de varios vecinos de Melipilla y Santiago en la que piden el pronto despacho del proyecto de lei sobre construccion de un ferrocarril entre Santiago y San Antonio por la vía de Melipilla.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA.

De conformidad con el reglamento, se procedió a la eleccion de presidente y vice.

El resultado del escrutinio, entre 20 votantes, siendo la mayoría absoluta 11, fué el siguiente:

Para presidente.

Por el señor Cuadra	15	votos.
Id. id. id. Gonzalez	1	»
En blanco	4	»
Total	20	votos.

Para vice-presidente.

Por el señor Valderrama	14	votos.
Id. id. id. Castillo	1	»
Id. id. id. Ibañez	1	»
En blanco	4	»
Total	20	votos.

En consecuencia, quedaron reelejidos en sus respectivos cargos los señores Cuadra y Valderrama.

FERROCARRIL DE MELIPILLA.

EL SEÑOR RODRIGUEZ ROSAS. — Pide al señor Ministro de lo Interior se sirva recabar la inclusion en la convocatoria al proyecto presentado por los vecinos de Melipilla y Santiago referente a la construccion de dicho ferrocarril.

EL SEÑOR MINISTRO DE LO INTERIOR.—Ofrece hacerlo así.

TABLA.

EL SEÑOR CUADRA (Presidente.)—Da lectura a la lista de varios proyectos que pudieran ponerse en tabla; y termina fijando la siguiente para la sesion próxima:

Suplementos a varias partidas del presupuesto.

El referente a la fijacion de las fuerzas de mar y tierra para el año próximo.

Próroga del plazo de funcionamiento de los tribunales arbitrales italo y franco-chilenos.

PODERES SENATORIALES.

EL SEÑOR CONCHA Y TORO.—La situacion de su señoría y del señor Fábres es ambigua, puesto que aun no han sido aprobados sus nuevos poderes; en esta virtud suplica a los señores miembros de la Comision de Elecciones activen el pronto despacho de este asunto.

EL SEÑOR CUADRA (Presidente.)—Apoyó la indicacion del señor Concha y Toro y reiteró la insinuacion hecha a la Comision de Elecciones.

LA CONDUCTA DEL MINISTERIO.

EL SEÑOR CONCHA Y TORO.—Continuando su discurso dice: Ya que se me ha permitido el uso de la palabra, la aprovecho con agradecimiento para dar mis mas cordiales gracias, a mi nombre y al de varios de mis colelegas al señor Ministro de lo Interior por la elevada conducta observada por su señoría en las últimas elecciones del 14 del presente. La completa abstencion del señor Ministro, permitiendo el desarrollo y franco y legal de las fuerzas de los partidos, ha iniciado una nueva era y ha abierto el camino a la legalidad y la confianza. Reciba el señor Ministro nuestros mas sinceros aplausos.—*(Aprobacion en los bancos.)*

EL SEÑOR LILLO (Ministro de lo Interior.)—Aceptando el voto de aplauso que a su nombre y al de varios de sus colegas me envia el honorable señor senador por Santiago, debo declarar que cualquier acto que lo merezca debe valerlos no solo para el que habla sino para todo el gobierno en jeneral, desde el Presidente de la República hasta sus Ministros, incluyendo al del Ministerio de lo Interior. Somos solidarios de todos nuestros actos ministeriales, principalmente en los que hayan de merecer el elojio de nuestros conciudadanos; por esto, si se ha reconocido el espíritu de justicia que presidió las elecciones del 14 del presente, debo manifestar que todos los secretarios de Estado hemos compartido el propósito y obedecido a la misma inspiracion de imparcialidad y lealtad.

Debo, asimismo declarar, que tambien somos solidarios de cualquier hecho si alguno hubiera de merecer una censura. Y hago presente la cohesion que existe entre los miembros del actual gabinete para que jamas se pueda hacer distincion entre los actos gubernativos, mientras ocupen los puestos con que les ha honrado la confianza del Jefe Supremo.

Espero que continúe presidiendo este espíritu todos nuestros actos; y declaro que el Ministerio inaugurado en setiembre solo tendrá por guia la lei y un sentimiento que es comun a todos los chilenos: el constante anhelo por el engrandecimiento y la prosperidad de la Patria.

(Aprobacion en las galerias, y en los bancos de los señores senadores.)

Se levantó la sesion a las 3.25.

Vapor "Colombia."

PERÚ.

DON MANUEL GALUP.—En la mañana de hoi ha fallecido este caballero de cuyo estado grave de salud ya nos habíamos ocupado.

Desde que el señor Galup fué conducido a la cárcel pública a renglon seguido de su firma puesta al pié del pacto de diciembre, su salud principió a alterarse sensiblemente.

Consiguió franquearse las puertas de la cárcel con la defensa que desde los calabozos de ella hizo de sus actos como Ministro de Hacienda del gobierno presidido por el señor jeneral don Miguel Iglesias; mas, a pesar de ello, el corto cautiverio obró de una manera decisiva sobre su salud, y la ciencia así lo presumió desde entonces.

Su respetable esposa, comprendiendo instintivamente que no seria capaz de sobrevivir a las amargas decepciones que tan rudamente habian sacudido el espíritu del compañero de sus dias, apeló a la clemencia del Congreso para que aplazara su actitud hostil mientras aquel recobraba la salud, pero el ruego de la esposa se desoyó y era lójico esperar que la muerte pusiera término al sufrimiento moral que ya dominaba la naturaleza.

Caso igual ocurrió en Colombia con el presidente de ese país doctor José Eusebio Otárola.

La acusacion del Congreso lo sumió en abatimiento tal que no pudo sobrevivir a esa agresion de la representacion nacional.

Acompañamos en su tribulacion y dolor a la estimable familia del señor Galup y deseamos que el Hacedor le dé el consuelo que no pudo encontrar entre los propios.—*(Opinion Nacional del 12 de noviembre.)*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Noviembre
21—Vap chil Sara, de 687 t, de Laraquete en 2 dias, carbon.
Bca brit Tocopilla, de 495 t, de Newcastle en 121 dias, Hasen Compton, carbon.
Bca franc Victorine, de 1197 t, de Rio Janeiro en 73 dias, Gmo Wilms, lastre.
Vap chil Paquete de Los Vilos, de 209 t, de Coquimbo en 2 dias, Bastías y Sanhueza, surtido.
22—Vap chil Colombia, de 1137 t, del Callao en 9 dias, J Prain, surtido.
Vap chil Longaví de 255 t, de Constitucion en 2 dias, Cª S A de V, surtido.
Vap chil Corral, de Valdivia, G von Bischoffshausen, surtido.

SALIDAS.

21—Vap chil Valdivia, de 1171 t, para Puerto Montt Cª S A de V, surtido.
[illegible] chil Rio Claro, de 252 t, para Constitucion Cª [illegible] V, surtido.
[illegible] *por el vapor Colombia.*
Pasajeros [illegible] E M de Olivares, señora Buenaño, señor A Gonzalez y [illegible]
De Pisagua: W Betancurt.
De Iquique: Tomas Escribano, [illegible] niños y hermano, R Cueto, J Adolfo Rinsoni, señora, [illegible] niños y hermana, C A Accibinus, C Neves.
De Caldera: S Rios, S García.
De Coquimbo: L S Calvajal, señora y cuatro niños, A Arias, R Munizaga, R Pizarro, M A Olivares, P Barros, J Neckelmann, señora M V v de Ruiz, señora R Aldunate de J, señor C Aguila, R Ruiz.
Y 45 en cubierta.
Pasajeros por el vapor Longaví.
De Constitucion: señor Baisby, señora y sirviente, A Rodriguez, J Juguen, J Rojas, señora Adela Valenzuela, niño y sirviente.
Y 16 en cubierta.

AVISOS NUEVOS.

En esta imprenta se reciben avisos desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche.

✝

DEFUNCION.

Tenemos el mas profundo sentimiento de anunciar a todos los amigos que fueron de nuestro idolatrado hijo y hermano

BENJAMIN CORNEJO,

que falleció en Panamá el 14 de octubre, despues de tres dias de una terrible fiebre. (Q. E. P. D.)

Valparaiso, noviembre 23 de 1886.

JUANA VALVERDE V. DE CORNEJO.
RAFAEL 2.° CORNEJO
y hermano.

Habilitacion de edad.

Ante el juzgado de letras en lo civil de esta ciudad, se ha presentado don Ignacio Cardemil Reyes, solicitando habilitacion de edad, y el señor juez proveyó lo que sigue:

«Valparaiso, noviembre 20 de 1886.—Cítese a los parientes del solicitante en el órden establecido por el art. 42 del Código Civil, a su curador jeneral, si lo tuviere, y al señor defensor de menores, para el 28 de diciembre próximo, a la una y media P. M., a fin de que deliberen sobre la habilitacion de edad que se solicita.

Hágase la publicacion y fijacion del cartel dispuesta por la lei.—CANTO.—*Molina R.*, secretario suplente.»

Conforme.—Valparaiso, noviembre veintidos de mil ochocientos ochenta y seis.

EXEQUIEL MOLINA R.,
secretario suplente

593-30-p

Remate.

Por acuerdo de los interesados en la sucesion de don Pascual Bañados, se rematará el 2 de diciembre próximo, a las 3 P. M., en el estudio del juez compromisario, don Juan de Dios Vergara, Cochrane, 74, la casa-quinta que la sucesion posee en San Felipe, Alameda de las Delicias, núm. 139. La propiedad se vende *ad corpus* en el estado en que se encuentra, con sus edificios, plantaciones, viñas, enseres, útiles, etc., por el mínimum de $ 14,000, al contado, libres de escritura y alcabala para la sucesion. El comprador reconocerá tambien un censo de $ 1,700 al 4%, que grava la propiedad.

Valparaiso, noviembre 19 de 1886.

JOSÉ MARÍA VEGA V.,
notario y conservador de comercio.

Por mas antecedentes y pormenores pueden verse los interesados con el abogado don Víctor Bobillier, Serrano, 97.

572

Notificacion

DE ACREEDORES.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Enrique Brown que el síndico se ha presentado pidiendo autorizacion para vender al por menor las mercaderías inventariadas y que existen en el despacho de la fábrica; y para que se lleve a efecto la venta con la vijilancia y seguridad debida, solicita el nombramiento de un interventor. El juzgado ha proveido lo siguiente:

«Valparaiso, noviembre 20 de 1886.—En lo principal, como se pide, si los acreedores no se opusieren en el término de tercero dia y una vez que se haga el inventario de las especies a que se hace referencia. Al otrosí se nombra interventor para el objeto que se indica a don Antonio Araya F., quien procederá, prévia su aceptacion.—PINTO AGUERO.—*Lemus*, secretario.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.

Valparaiso, noviembre 22 de 1886.

566-3-p CIPRIANO LEMUS, secretario.

Aviso al Comercio.

El señor Víctor Jeanneret ha dejado de ser nuestro empleado, y queda sin ninguna autorizacion en la cobranza de nuestras cuentas.

SWINGLEHURST Y CA.

Valparaiso, noviembre 21 de 1886.
570

Scottish Union & National Insurance Company.

OFICINAS PRINCIPALES:

EDINBURGO. *LONDRES.*

Establecida en 1824.

CAPITAL: *Seis millones de Libras Esterlinas o sean sesenta millones de Pesos.*

FONDOS INVERTIDOS... ... ... £ 3.300,000
ENTRADA ANUAL..... £ 740,000

Los infrascritos hemos sido nombrados ajentes jenerales para Chile de esta Compañía, y hemos recibido amplios poderes para efectuar seguros contra incendios.

THOMAS THOMPSON Y Co.,
Calle Blanco, núm. 186,
573 Valparaiso.

Fundo de las Cruzadas.

SAN PEDRO.

Hai en venta:

Corderos y ovejas gordas, bueyes de trabajo en mui buen estado, y algunos caballos.

570 CARLOS KAHLE.

Thomas Thompson y Co.,

Casilla, Correo, núm. 185. *186, calle Blanco.*

VALPARAISO.

CORREDORES Y COMISIONISTAS.

Ajentes para la compra y venta de todas clases de mercaderías y frutos del país.

Efectúan Seguros Marítimos y contra Incendios.

Ajentes jenerales de las Compañías *Northern Assurance Company. Scottish Union & National Insurance Company.*

Llaman principalmente la atencion del público al ramo de Seguros sobre la Vida, de la Compañía «NORTHERN», cuyas condiciones son mui ventajosas para los asegurados.

573

1.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS.
BOMBAS «AMERICANA» Y «CACHAPOAL.»

De órden superior, cito a los voluntarios a reunion jeneral ordinaria para el miércoles 24 del presente, a las 8 P. M.

EMILIO J. HERRERA, secretario.

Empresa

FERROCARRIL URBANO
DE SAN FELIPE.

Se da aviso a los señores accionistas que, conforme con los estatutos, les corresponde pagar la quinta cuota mensual de un cinco por ciento el dia 27 de noviembre, a cuyo efecto se les pasará el recibo respectivo.

Valparaiso, noviembre 22 de 1886.

Por órden del Consejo Directivo,
567 EL SECRETARIO.

Cimento Portland.

A BORDO O DESPACHADO,
ofrece en venta

Enrique Rûcker,
570 Prat, 68.

Para el baile de fantasia

POLVOS DE ORO Y DE PLATA, para el cabello.
POLVOS para las uñas.
POLVOS para la cara.
[illegible]RETO DE LAS DAMAS, con útiles de [illegible] bolsillo.
llevar [illegible]EN, para cejas, pestañas, etc.
FARD[illegible]OS, para los labios.
POMADA Y CA[illegible]ra la cara.
BLANCO Y ROJO, p[illegible]
NEGRO, para las cejas. [illegible]S y demas
AGUAS, ESENCIAS, JABONE[illegible]
útiles de Tocador, necesarios en los bailes.
Se venden en las dos Boticas y Droguerías del Vino de la Vida.
Calle de la Victoria, núms. 28-30 y 247-49.

Fotografia Elegante.

(ANTES DE SPENCER,)

San Juan de Dios, núm. 42, (acera del cerro.) Valparaiso.
Sin competencia retratos instantáneos.

Aviso.

Pongo en conocimiento del público que a nadie he autorizado para el cobro de mis cuentas, y que desde hace dias no es empleado mio Domingo J. Ramirez.

566 RAMON ROMANÍ.

Sociedad Minera TODOS SANTOS

5.° DIVIDENDO.

Desde el 30 del corriente se pagará a los señores accionistas un dividendo de uno por ciento (1%) en la oficina de la Sociedad, calle Prat, número 84.

El rejistro de trasferencias quedará cerrado durante los dias 28, 29 y 30 del corriente.

Valparaiso, noviembre 20 de 1886.

571 EL SECRETARIO.

Remate voluntario.

El viérnes 26 del presente mes de noviembre, a las 3 P. M., se rematará ante el juez árbitro don Manuel L. Iglesias, en su estudio, calle de Prat, número 22, una valiosa y productiva propiedad situada en el cerro del Arrayan de esta ciudad, perteneciente a don Miguel Walsh Barry. Las pujas empezarán por el mínimun de *once mil pesos*, previniéndose que el terreno y edificios han sido tasados en mas de *veinte y dos mil pesos.* La propiedad será entregada libre de todo gravámen para el comprador. Los antecedentes, plano, tasacion y demas condiciones de la subasta, podrán consultarse en la notaría de don Joaquin 2.° Iglesias, y el dia del remate en el estudio del árbitro.

Valparaiso, noviembre 19 de 1886.

567 EL DUEÑO.

¡Tabacos!

Gran Fábrica a Vapor de tabacos
DE
PHILLIPS Y LIEBES.
Calle Chacabuco, 365.

Invitamos a nuestros favorecedores a visitar nuestra nueva fábrica, montada con todos los elementos y útiles necesarios para hacerla la primera en Chile, en donde se venderá el mejor tabaco y a precios sin igual y sin engaño.

Ordenes y pedidos se ejecutan con prontitud y seguridad para el comprador.

Rogamos se nos ponga a prueba, para así poder dar una opinion.

PHILLIPS Y LIEBES.

445-1-a

Importantes

REMATES MUNICIPALES

EN VIÑA DEL MAR.

La I. Municipalidad de Viña del Mar ha acordado pedir propuestas públicas para los consumos que exijen los siguientes servicios de la localidad.

1.° Alumbrado público;
2.° Forraje para los caballos de la policía de seguridad y mulas de la de aseo; y
3.° manutencion de presos.

Las condiciones que deben llenar estas propuestas y las bases del contrato, podrán verse en la Tesorería Municipal, calle de Valparaiso, núm. 67, desde el lúnes 22 del presente.

Las propuestas será abiertas el dia 10 de diciembre, a las 2 P. M., por la comision de alcaldes en la sala municipal.

La Municipalidad se reserva el derecho de desecharlas todas si no le convienen.

Viña del Mar, noviembre 19 de 1886.

M. GALLO,
580 Tesorero municipal.

Teatro Nacional.

GRAN COMPAÑIA LIRICA FRANCESA

Empresa A. Castelmary.

Aviso al público.

El treinta del presente mes se abrirá la temporada de verano.

560-h-a LA EMPRESA.

Fósforos contra incendio

a bordo, en aduana o despachado, vende
571 Fco. CAPURRO.

Coke para fundicion

CARBON para fragua
CIMENTO Portland
GUIAS para minas
SACOS para metales
ID para salitres
ID trigueros usados
FELPA para buques,

Venden
604 JORJE BROWNELL Y CA

Letts's Diaries for 1887

Just Received

J. P. B. PURVES & Ca.
La Libreria Inglesa,
564 Valparaiso.

Puertas

mui bien hechas y baratas, se venden,
CHACABUCO, 110.

564

Carbon de piedra

de primera clase y sin competencia en el país, se hallará constantemente en el establecimiento de Jorje Rojas, en Pucheco, bahía de Coronel, pesado en tierra y tan seco como lo permita la estacion.

Se entregará a razon de cuatrocientas a mil toneladas diarias, segun las circunstancias.

565 JORJE ROJAS.

Pimenton español

LEJITIMO

analizado en el laboratorio del señor Emilio Eisele, tiene constantemente en venta, garantizando completa pureza,

G. A. HÖRMANN Y CA.,
Valparaiso.

551-1-m

Ofrecemos:

AZUFRE en caututillo.
SACOS para metales.
HILO para coser sacos.
PINTURA.
HOJAS de lata.
JAMONES ingleses.

65-h-a COCKBAI ROXBURGH Y CA

AVISOS ECONOMICOS.

BUEN CABALLO DE PASO Y MANSITO SE VENDE barato. Tambien una silla liviana y de poco uso. Pormenores en el Gran Hotel de Viña del Mar. 573

AMUEBLADA SE ARRIENDA DESDE ESTA FECHA, por poco precio, la casa número 134, calle Victoria. Para tratar: de 1 a 3 P. M. 570

SE ARRIENDA UNA CASA COMODA Y ASEADA. Maipú, 116. 568

PONGO EN CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS que tengan prendas empeñadas en la ajencia del «Negrito del Sol,» que con esta fecha he resuelto liquidar dicho negocio, cuya liquidacion se hará *en la antigua Ajencia del Negro*, situada en la calle de Yungai, número 414, altos.—*El jerente.* 572

EN VIÑA DEL MAR, CALLE DE VALPARAISO, números 147 y 149, se vende un negocio de abarrotes mui bien situado, y con una venta diaria de cuarenta a cincuenta pesos; pormenores en el mismo negocio. 571

SIRVIENTE DE MESA. SE NECESITA UNA CON buenas recomendaciones y competente, en Viña del Mar, calle de Alvarez, número 38. 564

LINARES. SE ARRIENDA CASA EN ($ 26) VEINTE [illegible] ata un año para adelante, nueve piezas, cocheras, [illegible] una corriente, carro a la puerta. Tratar, República, 297. 564

SE ARRIENDAN AMUEBLA[illegible] DOS CASAS: UNA en Viña del Mar y otra en [illegible] encia: Valparaiso, Independencia, 277.

SE ARRIENDA UN SITIO GRANDE CERCA [illegible] DE LA estacion de Miramar. Para tratar: Valparaiso, Independencia, 277.

EN EL FUNDO DE LAS CRUZADAS DE SAN PEdro hai en venta:
Corderos y ovejas gordas.
Bueyes de trabajo en mui buen estado y algunos caballos. Véanse con *Cárlos Kahle.* 571

SITIOS EN MIRAMAR, EL METRO CUADRADO desde un peso para arriba; cerca de la estacion, de $ 2.50, $ 3.00 y $ 3.50. Ocurran a *Teodoro Lowey* en Viña del Mar. 568

SE ARRIENDA AMUEBLADA POR LOS MESES DE verano la casa calle Cochrane, número 100; tiene comodidad para una regular familia. Para tratar en la misma casa. 567

VINOS DE PANQUEHUE, SUBERCASEAUX Y OCHAgavía. 5, plaza Sotomayor. *Viöller Frères.* 568

MIRAMAR. SE ABRE LA VENTA DE SITIOS EN LA nueva avenida, frente a la estacion. Ocurran a *Teodoro Lowey* en Viña del Mar. 568

PARTOS Y ENFERMEDADES DE NIÑOS, DOCTOR Gacitúa. Maipú, 120. 553-3 m

SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTREGArán para embarque los cajones para pasas, vinos, fideos, palos para escobas, etc. que se pidan en la Fábrica Cent.al calle Chacabuco 150. 569

ENFERMEDADES DE SEÑORAS. — CONSULTAS especiales en el gabinete del doctor Arnao, de doce a tres. Calle del Circo núm. 52. 408-1 año

VICTORIA 58—Lo mejor y mas barato en jéneros blancos, bretañas, cachemiras y merinos. Dbre 31

VICTORIA 58—El Siglo, fábrica de camisas por mayor y menor. Dbre 31

EL SIGLO, VICTORIA 58, CUELLOS, PUÑOS, corbatas, calzones, camisetas, calcetines y pañuelos Se componen camisas. Dbre 31

ANTONIO JOAQUIN RAMOS, AJENTE Y COMIsionista, Prat 15. 438 1 año

AVISOS REPETIDOS.

Chaigneau Hnos.,

CALLE BLANCO, 119—VALPARAISO.

CASA CONSIGNATARIA E IMPORTADORA DE LICORES Y ARTÍCULOS PARA VINERÍAS.

Comisiones, Ajencia de Aduana y depósitos.

Tienen a venta, recien llegado de Europa:

COGNAC PRESIDENTE.—Nueva marca, de escelente cognac en botellas largas y pedido espresamente para los consumidores.

CHAMPAÑA PRESIDENTE.—Nueva marca, calidad igual al Roederer y solo por $ 35 el cajon.

QUESOS DE BOLA, holandeses, frescos y de superior calidad.

CERVEZA HOLANDESA, mejor que la Pilsener.

CURAÇAO Y JINEBRA, lejítimos de Holanda.

483-31 Dbre.

Fernandez e Infante.

JOAQUIN FERNANDEZ B. Y JAVIER INFANTE

Escritorio: Huérfanos, 44 C.

Ajentes de seguro sobre la vida y contra incendios y riesgos marítimos.

Unicos ajentes de las haciendas de «Las Condes» y «Santa Rita.»

Se encargan de la compra y la venta de acciones, bonos, propiedades, etc., de la colocacion de dinero y de la conversion de deudas.

Anticipan fondos.

Venden constantemente vinos de acreditadas marcas, del país y estranjero, licores, aguas minerales, té, café y cigarros de la Habana de las fábricas principales.

Reciben órdenes sobre Lóndres, Paris, Madrid, Nueva York y Habana, y atienden con puntualidad las que se les den de provincias.

Referencias:—Señores Pedro Fernandez Concha y Domingo Fernandez Concha.

550-1-a

Tabaco sin igual.

La Constancia

GRAN REBAJA DE PRECIOS

en sus Tabacos picados, en rama y empaquetados.

Esta fábrica a vapor elabora toda clase de tabacos y los vende a precios sin competencia.

Ofrece al comercio y a los proveedores de minas, tabacos picados a máquina en punto de hacer cigarrillos, hasta..... $ 12 qq.
Id. en rama, hasta..... 10 »
Cigarros puros, La Maravilla a..... 50 mil
Id. id. La Constancia a ..... 30 »
Id. id. La Novedad a..... 25 »

Y muchas otras clases a precios reducidos.

Cigarros de papel, para negocio, a 20 y 40 atados por pesos.

Y muchas otras clases superiores.

Tabacos para capas de puros y moldes para id.

Calle de Chacabuco, números 281 a 291, y Merced números 77 y 79.

FRANCISCO BETTANCOURT.

445-1-a

A venta:

Azogue
Fierro galvanizado
Cimento Portland
Alambre galvanizado, con púas
Clavos cortados
Fierro de todas clases
Aceite de linaza
Zinc en planchas
Hojas de lata,

ofrecen

LAZONBY & CAMPBELL,
Oficina: calle Cochrane, núm 19-F,
Barraca: Yungai, núm. 72, Chacabuco, núm. 91.
479-6-m.

Baños de Cauquenes.

Abierto al público desde el 1.° de noviembre.

Comunicacion telefónica con la oficina del Telégrafo Americano en Rancagua, y por ésta con toda la República y el estranjero.

La empresa tiene un médico permanente en el establecimiento, y un capellan todos los dias festivos. Cuenta tambien con el señor Tomas Lambert y los mas antiguos y mejores empleados de estos baños.

Próximamente se instalarán los baños de duchas, de vapor, eléctricos y de aire comprimido.

La administracion estará a cargo del señor Juan Nepomuceno R. de Arellano, y en la parte artística se ocupará esclusivamente el empresario que suscribe.

Doctor P. ESPEJO.

555-3-m

VINOS DE RAMON SUBERCASEAUX V,

Por cajones y barricas, venden:

MALDINI, MAUBRAC Y CA.

(Con depósito en barricas de vino a 40, 30 y 20 centavos el litro.)

Salas Hermanos y Ca. **Juan Pardo Correa.**

BAÑOS DEL ALMENDRAL.

CALLE DEL CIRCO, NUM. 56.

(Establecimiento hidroterápico dirijido por el doctor F. ARNAO dedicado especialmente a las enfermedades de las señoras.)

Hidroterapia completa, caliente y fria, servida con AGUA DEL MAR Y DEL SALTO.

Duchas, baños de aseo y medicinales.

SUDACIONES, BAÑOS DE VAPOR, FUMIGACIONES E INHALACIONES.

GABINETE DE ELECTRICIDAD Y JIMNASIA MEDICAS.

MEDICOS CONSULTORES:

Dr. M. A. CERDA.—De 10 a 11 A. M., sobre enfermedades venéreas y enfermedades de las embarazadas.

*Dr. R. GUTIERREZ.